

1482-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del tres de junio de dos mil veinticinco.
Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE (PUPC) en el cantón GOICOECHEA, de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n.º0992-DRPP-2025 de las ocho horas con cuarenta y un minutos del dos de mayo de dos mil veinticinco, este Departamento le comunicó a la agrupación política que la estructura cantonal se encontraba incompleta, en razón de no ser procedente la acreditación del nombramiento del señor Yeremy Josué Romero Mora, cédula de identidad n.º114560357, en los cargos de *secretario propietario* y *delegado territorial propietario*, por no cumplir con la inscripción electoral en el cantón que nos ocupa, al encontrarse inscrito en el distrito Platanares, cantón Moravia, provincia San José, desde el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

En fecha veintitrés de mayo de los corrientes, el partido celebró una nueva asamblea cantonal, cumpliendo con el quórum de ley requerido, en la que se designó, encontrándose presente, al señor Michael Andrés Umaña Guillén, cédula de identidad n.º117990200, en los cargos de secretario propietario y delegado territorial propietario.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTON GOICOECHEA**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900880867	ERIKA MARIA RAMIREZ LEON	PRESIDENTE PROPIETARIO
117990200	MICHAEL ANDRES UMAÑA GUILLEN	SECRETARIO PROPIETARIO
104050716	BELEN MENDEZ JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
116050059	ANTHONY EDUARDO UMAÑA SEQUEIRA	PRESIDENTE SUPLENTE
116000997	WILSON STEVEN MONDRAGON MENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
103600308	MARIA ADELIA JIMENEZ BLANCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
113760303	JOSE LUIS VARGAS JIMENEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
900880867	ERIKA MARIA RAMIREZ LEON	TERRITORIAL PROPIETARIO
103600308	MARIA ADELIA JIMENEZ BLANCO	TERRITORIAL PROPIETARIO
116000997	WILSON STEVEN MONDRAGON MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
116050059	ANTHONY EDUARDO UMAÑA SEQUEIRA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos**